

Presentación

A continuación se le presenta un trifoliar sobre las prestaciones laborales de los empleados, esperando que sea de su agrado.

PRESTACIONES LABORALES

1. **Política de sueldo:** se puede establecer como principio una revisión anual, basada en la competitividad del mercado, aumento de los costos de vida y desempeño personal dentro de la empresa.
2. **Salario anual:** se debe reconocer el número de sueldos anuales que contemplan las leyes laborales del país, así como aguinaldo, bono 14, bonificaciones y otros.
3. **Reglamento de vacaciones:** Deben otorgarse de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales del país. Los bonos vacacionales serán pagados si están legalmente establecidos e incorporados en el manual de las empresas.



4. **Calendario de feriados:** Deben reconocerse los feriados estipulados en el Código de trabajo
5. **Horario de trabajo:** La jornada diaria de trabajo será de lunes a viernes en algunas empresas y de lunes a sábados, en otras, cumpliendo con el número de horas que las leyes del país estipulan.
6. **Programas de capacitación:** las empresas deben reconocer la importancia de la capacitación y el entrenamiento del personal, buscando el óptimo desempeño del trabajador así como su desarrollo profesional y personal.
7. **Reconocimiento por antigüedad:** Algunas empresas reconocen el pago de indemnización para los trabajadores que se retiren voluntariamente de la empresa
8. **Seguros de vida, accidentes y gastos médicos:** Algunas empresas pagan un porcentaje de la cuota del seguro de vida y accidentes y otros pagan el 100%. La cuota del seguro por gastos médicos es cubierta por algunas empresas en un 80% y el 20% restante el trabajador.

9. **Uniformes:** Algunas empresas le dan uniformes adecuados a la labor que realizan al personal de mensajería, recepción y mantenimiento.

10. **Libro de salarios:** En este libro se registran las nóminas o planillas de salarios que paga la empresa, por los servicios que recibe de sus trabajadores.

11. **Cuotas patronales y laborales del instituto Guatemalteco de seguridad social:** La empresa está obligada a inscribir a sus empleados y pagar la cuota patronal.

12. **Retención del impuesto sobre la renta (I.S.R.).**

13. **Planilla de los salarios:** Es donde el trabajador su salario diariamente o por jornada.

14. **Nómina de sueldos:** Se lleva en toda empresa comercial, de servicios, industrial etc. Donde los trabajadores reciben un sueldo por mes o quincena.



Criterio Personal

Es muy interesante ver todo el contenido que se ve sobre sus prestaciones de los trabajadores y como estas son muy beneficiosas sobre los empleados.